

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los efectos negativos para la salud provocados por el gas Radón y las medidas a adoptar por el Gobierno.

Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El radón es un elemento natural radiactivo que se forma como paso intermedio en las cadenas de desintegración del torio y del uranio dando lugar a plomo. Tanto el torio como el uranio son los dos elementos radiactivos más comunes en nuestro planeta y constituyen la fuente de radiación natural de las rocas de tipo granítico que forman parte del sustrato de muchas áreas de la Península Ibérica y que se emplean como material noble de construcción en casi toda España. El estado natural del radón es el estado gaseoso.

Pese a las reiteradas demandas de los especialistas en salud pública, en España no se existe normativa alguna de obligado para que los edificios construidos en zonas de riesgo cuenten con las adecuadas medidas de protección frente a los efectos de este gas. El investigador Alberto Ruano, de la Facultad de Medicina de Santiago, viene desde hace años realizando estudios sobre este gas radiactivo, imperceptible, que emana del subsuelo de buena parte de la Península y que se concentra en viviendas y lugares de trabajo, sobre todo en sótanos y plantas bajas. El funcionamiento consiste en la emisión de partículas alfa, muy energéticas, que impactan de forma continua contra el epitelio pulmonar y multiplican el riesgo de sufrir cáncer.

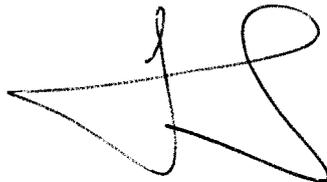
La peligrosidad de este agresor invisible se descubrió en 1985, cuando un empleado de una central nuclear de Pennsylvania, adquirió radiación en su hogar y no en su puesto de trabajo. A raíz de ese descubrimiento, en Estado Unidos se tomaron medidas contra el radón solo tres años después de aquel incidente y en Reino Unido los niveles de este gas influyen hasta en el precio de una casa.

La Unión Europea reconoce que esa exposición constante al radón supone un importante riesgo para la salud y por este motivo aprobó en 2013 una directiva (2013/59/Euratom) que entrará en vigor el año que viene y que por primera vez obliga a los gobiernos a realizar mediciones en lugares de trabajo ubicados en áreas de riesgo y mitigar la concentración de radón en los que se registre un mínimo de 300 becquerelios por metro cúbico, la unidad de medida utilizada con este gas y que equivale a la desintegración atómica que se produce en un segundo.

Los países miembros deberán además introducir requisitos específicos en los códigos de edificación que eviten la entrada de este gas en los inmuebles de nueva construcción y "fomentarán" su reducción en las casas ya existentes.

Analizando por zonas y sus componentes, es en los subsuelos graníticos donde más radón se genera porque sus rocas son ricas en uranio, el elemento origen de este gas. Las estadísticas publicadas por el Consejo de Seguridad Nuclear, las zonas de mayor riesgo en España son Galicia –con las provincias de Ourense y Pontevedra a la cabeza-, un área importante de Castilla y León, Extremadura, Comunidad de Madrid y ciertas zonas de Castilla La-Mancha. En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Tiene constancia el Gobierno de los efectos perjudiciales del gas Radón sobre las personas y los estudios realizados hasta ahora sobre este tema?
- 2.- ¿Qué actuaciones va a realizar el Gobierno para dar cumplimiento a la Directiva (2013/59/Euratom) aprobada por la Unión Europea?
- 3.- ¿Qué modificaciones legislativas va a aprobar o impulsar el Gobierno para paliar los efectos del Gas Radón?
- 4.- ¿Posee el Gobierno datos específicos sobre ciudadanos afectados por este gas que hayan desarrollado cuadros agudos o patologías crónicas?



Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos